



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta CCC núm. 002-2024

Proceso núm. TSE-CCC-CM-35-267-2023

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (03) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente; el Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General; el Dr. Henri Cuello Ramírez, Director Jurídico; el Licdo. José Joaquín Joaquín Figueroa, Director Administrativo; la Licda. Eulalia Vásquez Núñez, Directora de Gestión del Talento Humano; y la Ing. Yuberquis Altagracia Genao Fernández, Directora de Planificación y Desarrollo; asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria (con voz sin voto); en la sala de sesiones del Tribunal Superior Electoral, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

**Proceso núm. TSE-CCC-CM-35-267-2023. “Adquisición de Combustible para uso del TSE.”**

Apertura Sobres

Comprobada la asistencia de la mayoría de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, el representante del **Magistrado Presidente, Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular**, declaró abierta la sesión y dio paso de inmediato al conocimiento de los puntos de agenda a tratar, siendo el único punto la apertura de las ofertas presentadas para este proceso de compra.

Que el Tribunal Superior Electoral convocó en fecha diecinueve (19) de diciembre del dos mil veintitrés (2023), a que los proveedores interesados participen en el procedimiento de Compra Menor Núm. TSE-CCC-CM-35-267-2023.



**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**  
**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Que en consonancia con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral se procedió a invitar a seis (06) oferentes inscritos en la actividad comercial correspondiente, a través del portal institucional, para que presenten ofertas en el procedimiento anteriormente descrito.

Que la única empresa que presentó su oferta, a los fines de evaluación fue la siguiente:

- **Servicios Empresariales Canaan SRL.**

Por consiguiente, se procedió con la apertura del sobre, como se describe a continuación:

1. Apertura del Sobre de la empresa **Servicios Empresariales Canaan SRL.** con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-22-02744-2. Esta empresa presentó los documentos y anexos siguientes:

- Presentación de Oferta.
- Información sobre el oferente.
- Registro mercantil núm. 95487SD. Vigente.
- Registro de proveedor del Estado (RPE) núm. 2726.
- Certificación de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha dos (02) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023). Vencida.
- Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), de fecha dos (02) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023). Vencida
- Certificación de MIPYMES, Vigente.
- Aceptación de las condiciones de pago.
- Propuesta técnica.



**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**  
**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**



- Las licencias y/o permisos correspondientes del Ministerio de Industria y Comercio y MIPYMES (MICM), expedida a nombre de Isla Dominicana de Petróleo Corporation.
- Listado de estaciones afiliadas.
- Documentación de la plataforma de manejo de la asignación y ejecución del consumo de combustible a través de las tarjetas, notificando que solo utilizan el método de tickets.
- Copia de cédula del representante legale.
- Formulario de experiencia de 5 años.
- Certificación de suplidor autorizado de Isla Dominicana de Petróleo Corporation.
- Presentación Formulario de Oferta Económica por un monto de un millón quinientos mil pesos dominicanos (RD\$ 1,500,000.00) y un 2% de descuento en tickets.

**NOTA: Debe suplir:**

- **Certificación al día de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).**
- **Certificación al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).**

**Subsanable; se otorga plazo hasta el 9 de enero para subsanar.**

Una vez concluida esa etapa de apertura de sobres, se procedió a un intercambio de impresiones y opiniones respecto de esta fase del proceso y sobre las medidas a tomarse en lo adelante, por lo cual, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, actuando a unanimidad de votos, adoptaron las siguientes resoluciones:

**Primera resolución:**



**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**  
**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

*Se aprueba como buena y válida la apertura de la oferta contenida en el "sobre" del proceso, con expediente núm. TSE-CCC-CM-35-267-2023, con relación a la "Adquisición de Combustible para uso del TSE.", por haberse llevado a cabo de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.*

**Segunda resolución:**

*Se instruye al Departamento de Compras de este Tribunal, a que proceda a remitir la propuesta técnica contenida en el sobre de la empresa: **Servicios Empresariales Canaan SRL.**, a las personas designadas como peritos técnicos en el presente proceso (a ser descritas a continuación), a los fines de que estos realicen sus respectivos informes periciales, una vez evalúen la oferta técnica del oferente/participante en el mismo y, posteriormente, dicho informe sean remitidos a los miembros de este Comité de Compras y Contrataciones del TSE, para los fines correspondientes. Peritos designados: Angel L. Reyes Ramirez, Coordinador de Servicios, Departamento de Transportación; Nelson Ant. Pérez Cortez, Encargado, Departamento de Transportación; y Franchesca Rodriguez Nunez, Coordinadora Administrativa, Dirección Administrativa.*

**Tercera Resolución:**

*Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, a que le remita a la Oficina de Acceso a la Información, la presente acta, para que proceda a publicarla en el*

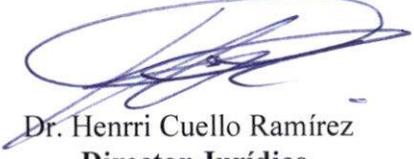


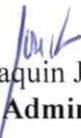
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**  
**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

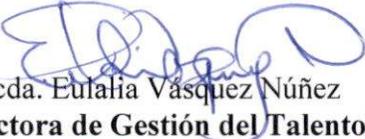
*portal web de esta institución, conforme lo establece el artículo 26 numeral 5, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.*

Finalmente, siendo las **doce horas del mediodía (12:00 p.m.)**, sin más que tratar, el **Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular**, en representación del **Magistrado Presidente** de este **Tribunal Superior Electoral**, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman los miembros que conforman este Comité de Compras y Contrataciones.

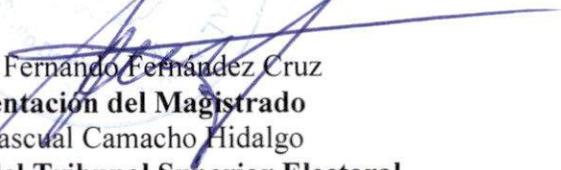
  
Lic. Rubén Darío Cedeño Ureña  
**Secretario General**

  
Dr. Henrri Cuello Ramírez  
**Director Jurídico**

  
Lic. José Joaquín Joa Figueroa  
**Director Administrativo**

  
Licda. Eulalia Vásquez Núñez  
**Directora de Gestión del Talento Humano**

  
Ing. Yuberquis Genao Fernández  
**Directora de Planificación y Desarrollo**

  
Juez Titular Fernando Fernández Cruz  
**en representación del Magistrado**  
Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo  
**Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral**